



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Instituto Nacional de  
Estadística e Informática

"Año de la Integración y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Lima, 31 ENE. 2012

OFICIO N° 116 2012-INEI/OTA-OEPER

Señores

**Gerencia de Desarrollo de Capacidades y Rendimiento**  
Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR

Asunto : PDP Quinquenal

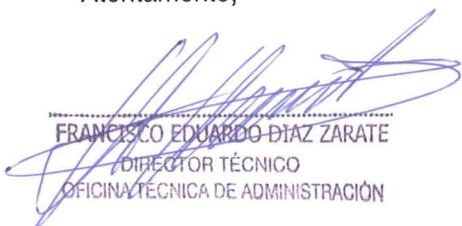


Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, para saludarlos cordialmente y remitir adjunto copia del Plan de Desarrollo de Personas al Servicio del Estado Quinquenal 2012-2016 del Instituto Nacional de Estadística e Informática, Asimismo se adjunta:

- Resolución Jefatural N° 346-2011 INEI de conformación del Comité de elaboración del PDP de las personas del INEI.
- Resolución Jefatural N° 027-2012-INEI de aprobación del PDP Quinquenal

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,



FRANCISCO EDUARDO DÍAZ ZARATE  
DIRECTOR TÉCNICO  
OFICINA TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN



Gral. Garzón N°658, Jesús María  
Lima 11 – Peru  
Central Telefónica: 203-2640  
E-mail: infoinei@inei.gob.pe



# Resolución Jefatural N° 346-2011-INEI

Lima, 27 de diciembre de 2011

## CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo establecido en la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE, con Resolución Jefatural N° 228-2011-INEI se constituyó el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al servicio del Instituto Nacional de Estadística e Informática, conformado entre otros, por el Sr. Francisco Eduardo Díaz Zárate en su condición de Secretario General del INEI;

Que, con Resolución Jefatural N° 323-2011-INEI, de fecha 05 de diciembre del 2011, se ha designado al Dr. José Mercedes Amaya Dedios en el cargo de Secretario General del INEI, siendo necesario reconstituir el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado (PDP) del INEI;

Con las visaciones de la Secretaría General, Oficinas Técnicas de Administración y de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 604 "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática";

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- Reconformar el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas del Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2012-2016, el cual estará integrado por los siguientes funcionarios y servidores:**

- José Mercedes Amaya Dedios, Secretario General del INEI, quien lo presidirá
- María Esther Cutimbo Gil, Directora Técnica de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica
- Norma Cerna Tolentino, Directora Ejecutiva de Personal, quien actuará como Secretaria
- Rosa Vilma Martínez Ordinola, servidora profesional de la Dirección Nacional de Censos y Encuestas, representante titular de los Trabajadores
- Mario Rolando Bellido Castillo, servidor profesional de la Dirección Nacional de Censos y Encuestas, representante alterno de los trabajadores

**ARTÍCULO 2°.-** Disponer que todas las unidades orgánicas del INEI brinden al Comité, la colaboración y el apoyo necesario para el cumplimiento de sus funciones.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Mag. Víctor Aníbal Sánchez Aguilar  
Jefe (e)

Instituto Nacional de Estadística e Informática







# Resolución Jefatural N° 027-2012 INEI

Lima, 30 de enero 2012

## CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Legislativo N°1025 se aprueban las normas de capacitación y rendimiento para el sector público, con la finalidad de regular la capacitación y evaluación de las personas al servicio del Estado, correspondiéndole a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, la función de planificar, desarrollar así como gestionar y evaluar la política de capacitación para el sector público;

Que, el Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, y dispone en sus artículos 3° y 4° que las entidades públicas aprueben un Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado, correspondiéndole a SERVIR señalar los contenidos mínimos de dicho plan;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE, la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR aprobó la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR "Directiva para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado"- PDP, que establece los lineamientos generales para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por la citada Directiva, el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado"- PDP, es un plan de gestión que busca entre otros, mejorar las acciones de capacitación y evaluación, teniendo una vigencia de cinco años;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 346-2011 INEI se reconfirmó el Comité de elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas del Instituto Nacional de estadística e Informática;

Que, el referido Comité ha elaborado el Proyecto del Plan de Desarrollo de las Personas – PDP Quinquenal del Instituto Nacional de Estadística e Informática (2012-2016) el cual es necesario aprobar;

Con las visaciones de Secretaría General, Oficinas Técnicas de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica; Administración y; Asesoría Jurídica; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 604 "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática";

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas Quinquenal del Instituto Nacional de Estadística e Informática 2012 – 2016, que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución

**Artículo 2°.-** Disponer, la publicación de la presente Resolución y del Plan de Desarrollo de las Personas Quinquenal del Instituto Nacional de Estadística e Informática 2012-2016, en el portal Institucional del Instituto Nacional de Estadística e Informática

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



Dr. Alejandro Sánchez De los Ríos  
Jefe

Instituto Nacional de  
Estadística e Informática



**PERÚ**

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Instituto Nacional de  
Estadística e Informática

# **PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS AL SERVICIO DEL ESTADO - QUINQUENAL**

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA**

**(2012-2016)**



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Instituto Nacional de  
Estadística e Informática



“Instituto Nacional de Estadística e Informática”

## PRESENTACION

El Plan Quinquenal para el Desarrollo de Personas del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, ha sido elaborado en el marco del Plan Estratégico Nacional para el Desarrollo Estadístico 2008 – 2012 y conforme a la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR “Directiva para la elaboración del Plan de desarrollo de las personas al Servicio del Estado”.

Este Plan está orientado a que la entidad cuente, en el mediano plazo, con los recursos humanos que contribuyen eficazmente en el cumplimiento de los planes y objetivos institucionales, por consiguiente se constituye en un instrumento que determina las prioridades de capacitación y alta especialización del personal mediante un proceso gradual aplicado de manera organizada y sistemática.

La capacitación y alta especialización es un proceso educacional constante, que busca optimizar la formación y desempeño del personal en su labor actual, siendo un factor importante para que el personal adquiera conocimientos y habilidades específicas relativas al trabajo, modificando sus aptitudes frente a aspectos de la organización, el puesto y el clima laboral, contribuyendo a elevar la eficiencia y la mayor productividad en el desarrollo productivo del INEI.







PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Instituto Nacional de  
Estadística e Informática



“Instituto Nacional de Estadística e Informática”

# PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS AL SERVICIO DEL ESTADO QUINQUENAL

(2012 – 2016)

## 1. Marco Estratégico Institucional

### 1.1. Misión

El Sistema Estadístico Nacional es la red de entidades del sector público a nivel central, regional y local que, bajo la rectoría del Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI, produce y difunde información estadística oficial, en forma integrada, coordinada, racionalizada y bajo una normatividad técnica común, con el propósito de contribuir al diseño, monitoreo y evaluación de políticas públicas y al proceso de toma de decisiones de los agentes socio económicos y de la comunidad académica, con estadísticas oportunas, confiables y de calidad.

### 1.2. Visión

Contar con un ágil y eficiente sistema nacional de coordinación, producción y difusión de información estadística confiable, oportuna y de calidad, con cobertura de datos desagregada a todo nivel político-administrativo, que contribuye eficazmente al diseño, implementación y evaluación de políticas públicas, programas y proyectos de desarrollo que impactan en el crecimiento económico, reducción de la pobreza y conservación ambiental. Satisface plenamente los requerimientos de los usuarios del sector público y privado. La información estadística es de fácil acceso y su producción y difusión se realiza con el uso intensivo de la tecnología de información más avanzada.



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Instituto Nacional de  
Estadística e Informática



## “Instituto Nacional de Estadística e Informática”

### 1.3. Objetivos Estratégicos Generales

- 1.3.1 Producción estadística, oportuna, confiable y de calidad, responde a demanda de información para el diseño, monitoreo y evaluación de las políticas públicas.
- 1.3.2 Desarrollar el sistema de información que facilita el monitoreo y evaluación de programas estratégicos nacionales.
- 1.3.3 Lograr el fortalecimiento institucional del Sistema Estadístico Nacional.

### 2. Competencias Necesarias

Para lograr los objetivos estratégicos se requiere contar con colaboradores eficientes para lo cual las competencias referidas a conocimientos, habilidades y aptitudes que desarrollará el personal del INEI a través de la capacitación, debe redundar en la optimización de los servicios que brinda el INEI a la ciudadanía en general, siendo necesario desarrollar:

- 2.1 Competencias relacionadas con actitudes de aprendizaje permanente, generando las condiciones para el desarrollo de una cultura organizacional orientada al aprendizaje, capacitación y alta especialización, permitiendo el perfeccionamiento del talento de todos los servidores del INEI.
- 2.2 Competencias en dirección, gerencia y gestión pública moderna para las unidades orgánicas correspondientes así como en temas relativos al trabajo en equipo, comunicación, resolución de conflictos y manejo de personal, así como sobre derechos y beneficios del trabajador del INEI.
- 2.3 Actualización permanente en temas especializados según las necesidades de cada unidad orgánica del INEI,
- 2.4 Conocimientos para implantar un sistema institucional de gestión por procesos y resultados, para lo cual se dotará a los colaboradores de las herramientas, técnicas e información y/o formación necesaria para manejar procesos estadísticos y administrativos.
- 2.5 Aptitudes vinculadas al respeto y práctica de valores, propiciando la proactividad, creatividad, innovación, autocontrol y las capacidades de los colaboradores, generando confianza en sí mismo y en los miembros de su entorno en la organización.
- 2.6 Competencias en innovación y uso de las metodologías y tecnologías apropiadas para el buen desempeño de sus funciones, con aptitud de aprendizaje permanente de manera individual, grupal o a través de las redes virtuales.
- 2.7 Capacidades para satisfacer los requerimientos de información estadística en forma oportuna, con los más altos estándares de calidad.
- 2.8 Conocimientos vinculados con el marco legal que norma el accionar del INEI y sus trabajadores, teniendo como principio la ética profesional y el respeto al estado de derecho, impulsando una cultura de reconocimiento y premiación.







PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Instituto Nacional de  
Estadística e Informática



## “Instituto Nacional de Estadística e Informática”

### 3. Objetivos y Estrategias de Capacitación Quinquenal

#### 3.1. Objetivos de la capacitación

- 3.1.1 Desarrollar las competencias de los colaboradores del INEI, en los diferentes niveles, transmitiendo conocimiento y el fortalecimiento positivo de la calidad de los servicios internos y externos que brinda el INEI.
- 3.1.2 Fortalecer una cultura institucional de servicio, que propicie la obtención de mayores niveles de eficiencia y eficacia de tal forma que se priorice y optimice el uso de los recursos públicos.
- 3.1.3 Promover las oportunidades de capacitación, entrenamiento y especialización, así como la investigación sostenida de las competencias requeridas para el cumplimiento de los fines institucionales.
- 3.1.4 Desarrollar el liderazgo participativo y comunicación efectiva que contribuya a conformar equipos permanentes especializados de alto rendimiento, afianzando una óptima cultura y clima organizacional, lo que permitirá elevar los niveles de eficiencia individual y rendimiento colectivo.

#### 3.2. Estrategias de la capacitación

- 3.2.1 Diagnóstico de necesidades de capacitación y elaboración y ejecución del Plan de Capacitación del INEI en coordinación con las unidades orgánicas del INEI.
- 3.2.2 Programación de eventos de especialización, diplomados, talleres, entre otros, para profundizar el dominio de conocimientos sobre gestión y procesos administrativos que sirvan de soporte para el desarrollo de las investigaciones estadísticas.
- 3.2.3 Seleccionar a los participantes para la capacitación, de acuerdo a funciones, responsabilidades y niveles de desempeño y áreas de conocimiento. Y propiciar la motivación del personal del INEI, para lograr una mayor identificación y compromiso con la misión institucional.
- 3.2.4 Lograr el financiamiento con recursos institucionales así como con otras fuentes de financiamiento en base a convenios de cooperación con entidades y organismo nacionales e internacionales, para el desarrollo de investigaciones tecnológicas, así como becas de perfeccionamiento mediante cursos de especialización, diplomados, maestrías, doctorados, pasantías, entre otros.
- 3.2.5 Fortalecer la Escuela Nacional de Estadística e Informática, para que realice programas de capacitación y perfeccionamiento del personal del INEI, que permita potenciar el desempeño de funciones técnicas, profesionales, directivas o de gestión.







PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Instituto Nacional de  
Estadística e Informática



## “Instituto Nacional de Estadística e Informática”

- 3.2.6 Desarrollo e implementación de módulo de autoaprendizaje en la Intranet (e-learning), para mejorar el perfil requerido por el INEI, especialmente en las ODEIS, incrementando las capacidades, habilidades y conocimientos necesarios para el óptimo desarrollo productivo.
- 3.2.7 Reconocer el esfuerzo e interés de los trabajadores y servidores por la mejora de los procedimientos y operaciones institucionales.

### 3.3. Datos de la población de la entidad

El Instituto Nacional de Estadística e Informática, cuenta con una PEA total de 1627 trabajadores, distribuidos de la siguiente manera:

- Régimen de la actividad pública Decreto legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público: 386 trabajadores
- Modalidad de Contrato administrativo de Servicios Decreto Legislativo N° 1057, norma legal que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios: 1 241 trabajadores

### 3.4. Tipos de Evaluación a ser implementada

- 3.4.1 El monitoreo y verificación de los resultados esperados del Plan de Desarrollo de Personas – PDP Quinquenal del INEI, comprenderá tipos de evaluación de capacitación oportuna, de acuerdo a las acciones programadas de los PDP anualizados.
- 3.4.2 Comprenderá pruebas, que permitan medir los conocimientos adquiridos por los participantes después de su capacitación, permitiendo determinar el grado de asimilación de los colaboradores, posibilitando identificar las debilidades a ser reforzadas en las siguientes acciones.
- 3.4.3 Las evaluaciones de desempeño para determinar si los participantes están aplicando lo aprendido en sus respectivos puestos de trabajo y si las áreas mejoraron o superaron las metas del año anterior

## 4. Metas de capacitación y evaluación

### 4.1 Metas e indicadores

#### 4.1.1 Meta

Enriquecer los conocimientos técnicos del personal asociados al desarrollo de capacidades institucionales

#### Indicador

